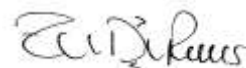


INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de junio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA-SERVIGTEC LTDA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT-INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-3333003-2022-00089-00

Previo a decidir la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, se requiere al SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA-SERVIGTEC LTDA para que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, la constancia de pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

03

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b23b2fe0ff389b7c4167be13a0b513bfecfda8a9029241b0ac5b95a970a11dc**

Documento generado en 10/06/2022 08:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>